



1670

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 02.10.2018 presentada por HACHIS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-26804
Actividad Económica	:	BAZAR, VENTILACION E ILUMINACION
Código Actividad	:	525.990
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	GENERAL MACKENNA N°88 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	:	HACHIS SPA
Rut	:	76.529.246-8
Nombre Rep. Legal	:	FREIRE BUSTOS GONZALO HERNAN
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	02.10.2018
Otorgación N°	:	267
Fecha Otorgamiento	:	02.10.2018
Rol Avalúo	:	11 -30

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ncr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1613066